

FORMULARIO No. 1

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 01 DE 2021, PARA “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

Teniendo en cuenta la observación al Documento Técnico de Soporte, allegada por una empresa interesada en participar en el proceso de selección simplificada N° 01 de 2021 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**”, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Mediante correo electrónico enviado el miércoles trece (13) de enero de 2021 a las 3:41 p.m., se recibió la siguiente solicitud:

OBSERVACIÓN 1

“(…)

En la página 33, Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO dice:

Nota 1: *Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:*

- 1. Copia del contrato*
- 2. Certificación del contrato*
- 3. Acta de liquidación o su equivalente*

Observación: *Solicitamos amablemente se pueda acreditar la experiencia, ya sea con copia del contrato y/o Certificación del contrato y/o Acta de liquidación, en donde se pueda evidenciar que se cumple con los requerimientos solicitados por la entidad.”*

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, informa que su observación **NO SE ACEPTA** y se mantiene lo establecido en el numeral **2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO**, del Documento Técnico de Soporte, toda vez que se requiere la presentación de la totalidad de los documentos solicitados, siendo esta la manera más eficaz de poder determinar que los postulantes que participen en el proceso de selección tengan la experiencia en interventoría de obras iniciadas, ejecutadas, terminadas y liquidadas, esto con el propósito de establecer con objetividad y pertinencia la entrega a satisfacción del

producto de la contratación y el cierre administrativo, financiero, técnico y jurídico del proyecto a certificar por el postulante.

OBSERVACIÓN 2

“(...)

2. En la página 33, Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO dice:

De los 3 documentos aportados, relacionados en la Nota del numeral 2.2.2 se deberá obtener la siguiente información:

Numeral 10:

10. Área construida cubierta y descubierta en m² y altura en número de pisos y metros lineales.

Observación: Solicitamos amablemente que los documentos aportados en donde se pueda evidenciar solamente la información del área de edificación sean válidos, ya que esta información es la que será evaluada tanto para la experiencia específica admisible como para la experiencia adicional admisible.”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

El PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, informa que su observación NO SE ACEPTA y se mantiene lo establecido en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, del Documento Técnico de Soporte, toda vez que los documentos son válidos para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, que en su totalidad son los siguientes documentos: Copia del contrato, Certificación del contrato, Acta de liquidación o su equivalente.

OBSERVACIÓN 3

“(...)

3. En la página 53. Numeral 5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN dice:

Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte – 15 de Enero de 2021, hasta las 5:00 pm.

Observación: Solicitamos muy amablemente a la entidad conceder 10 días hábiles adicionales con el fin de reunir toda la documentación necesaria. Así mismo contar con este término adicional para valorar y cuantificar los recursos necesarios para su cumplimiento.”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

El PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE, informa que NO SE ACEPTA su observación, y se mantiene lo establecido en el numeral 5 CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN, del Documento Técnico de Soporte, en donde se establece la fecha de cierre del proceso, la cual corresponde al día veinte (20) de enero de 2021 a las 11.00 a.m. y el plazo máximo para presentar observaciones al Documento Técnico de Soporte, es el día quince (15) de Enero de 2021, hasta las 5:00 pm.

“(…)

5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Publicación del documento técnico soporte	7 de Enero de 2021
Audiencia informativa	<p>12 de Enero de 2021, a las 10:00 am Se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom.</p> <p>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</p> <p>https://us02web.zoom.us/j/86414695659?pwd=YTh3Vm10aEdmS3VJckl1cFhHMHNZz09</p> <p>ID de reunión: 864 1469 5659 Código de acceso: 266725</p>
Visita NO OBLIGATORIA al lugar donde se adelantará el proyecto	El Patrimonio Autónomo NO tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la consultoría al momento de presentar la Postulación.
Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte	<p>15 de Enero de 2021, hasta las 5:00 pm.</p> <p>Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo NO serán tenidas en cuenta.</p>
Cierre y/o plazo de la postulación	<p>El cierre y/o plazo de la postulación: Será el 20 de enero de 2021 a las 9:30 a.m.</p> <p>Única fecha de recibo: Se recibirán únicamente las postulaciones el día 20 de enero (entre las 8:00 am y hasta las 9:30 a.m.)</p> <p>Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.</p>

Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	El 20 de enero de 2021 a las 9:31 a.m., se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom: Acceder a la reunión en el siguiente enlace: https://us02web.zoom.us/j/83227722824?pwd=bjBwSXh5TFdtbGNkK2VMbko5ZytwZz09 ID de reunión: 832 2772 2824 Código de acceso: 924841
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.
Presentación de Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Bogotá 15 de enero de 2021.